

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PÚBLICA ADQUISICION
DE MEDIAGUA POR PROGRAMA ASISTENCIA
SOCIAL.**

Huámpil, 06 de Febrero 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 272 / 2012 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 4° del Reglamento.
- d) La Licitación Pública N° 3286-18-L112 "ADQUISICION DE MEDIAGUA POR PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL".
- e) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

1.- APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-18-L112 "ADQUISICION DE MEDIAGUA POR PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIMESERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JSVJ/FMMB/MW/Ofcm

5

5